

INFORME N° 001-2023-JUS/PRONACEJ-COMITE-AS-010-2023

PARA : **ANTONIO OLORTEGUI HUAMANCAJA**
 Jefe de la Unidad de Administración

DE : **NESTOR MANUEL DE LA ROSA GONZALES**
 Presidente Titular de Comité de Selección

JOSÉ FÉLIX SÁNCHEZ LLUNCOR
 Primer Miembro Titular de Comité de Selección

JUAN VIDAL GUTIERREZ ZAPATA
 Segundo Miembro Titular de Comité de Selección

ASUNTO : Informe de Declaratoria de Desierto del **ÍTEM PAQUETE N° 03: VERDURAS, TUBERCULOS Y FRUTAS** del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 010-2023-JUS/PRONACEJ-1 (Primera Convocatoria)**

FECHA : Lince, 29 de setiembre de 2023.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez, en atención al procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 010-2023-JUS/PRONACEJ-1, para la el SUMINISTRO DE ALIMENTOS SIN FICHA TÉCNICA PARA EL CJDR PIURA ITEM N° 01: CARNES Y EMBUTIDOS, ITEM N° 02: PAN Y PANETÓN Y ITEM N° 03: VERDURAS, TUBERCULOS Y FRUTAS”, indicamos lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Con fecha 31 de agosto de 2023, se publica la convocatoria para el procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 010-2023-JUS/PRONACEJ-1, para la el SUMINISTRO DE ALIMENTOS SIN FICHA TÉCNICA PARA EL CJDR PIURA ITEM N° 01: CARNES Y EMBUTIDOS, ITEM N° 02: PAN Y PANETÓN Y ITEM N° 03: VERDURAS, TUBERCULOS Y FRUTAS”.
- 1.2. De acuerdo al cronograma del mencionado procedimiento de selección, se registraron los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20538319661	JPC SOLUCIONES INTEGRALES S.A.C.	07/09/2023	Válido		07/09/2023	20538319661	  
2	Proveedor con RUC	20600100557	TRADING CEAR E.I.R.L	01/09/2023	Válido		01/09/2023	20600100557	  
3	Proveedor con RUC	20601809061	NEGOCIOS ORTZU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	04/09/2023	Válido		04/09/2023	20601809061	  

4	Proveedor con RUC	20608041029	JHIRE ALIMENTACION SALUDABLE S.A.C.	01/09/2023	Válido	01/09/2023	20608041029		
5	Proveedor con RUC	20608169530	G & S LOGISTICA E SERVIZI S.A.C.	06/09/2023	Válido	06/09/2023	20608169530		
6	Proveedor con RUC	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	06/09/2023	Válido	06/09/2023	20609931311		
7	Proveedor con RUC	20611049201	SERVICIOS GENERALES MAIDY GONZALES PUELES E.I.R.L.	04/09/2023	Válido	04/09/2023	20611049201		
8	Proveedor con RUC	20611049529	VENTAS Y SERVICIOS FRAXILA CORONEL DIAZ E.I.R.L.	04/09/2023	Válido	04/09/2023	20611049529		
9	Proveedor con RUC	20611056100	CORPORACION CIEZA ALARCON HORFA E.I.R.L.	04/09/2023	Válido	04/09/2023	20611056100		

9 registros encontrados, mostrando 9 registro(s), de 1 a 9. Página 1 / 1.

1.3. De la verificación de la presentación de ofertas en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), se evidencia que no se registraron ofertas al procedimiento de selección, conforme al siguiente detalle:

Nro. ítem	Descripción del ítem				
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación	
1	CARNES Y EMBUTIDOS				
20600100557	TRADING CEAR E.I.R.L.	08/09/2023	10:34:40	Electronico	
20601809061	NEGOCIOS ORTZU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	08/09/2023	10:44:24	Electronico	
20538319661	JPC SOLUCIONES INTEGRALES S.A.C.	08/09/2023	22:32:29	Electronico	
2	PAN Y PANETON				
20601809061	NEGOCIOS ORTZU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	08/09/2023	10:44:24	Electronico	
20538319661	JPC SOLUCIONES INTEGRALES S.A.C.	08/09/2023	22:32:29	Electronico	
3	VERDURAS, TUBERCULOS Y FRUTAS				
20601809061	NEGOCIOS ORTZU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	08/09/2023	10:44:24	Electronico	
20538319661	JPC SOLUCIONES INTEGRALES S.A.C.	08/09/2023	22:32:29	Electronico	

1.4. Mediante acta de fecha 15 de setiembre del 2023, el Comité de Selección determina DECLARAR DESIERTO el ÍTEM PAQUETE N° 03: VERDURAS, TUBERCULOS Y FRUTAS del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 010-2023-JUS/PRONACEJ-1 (Primera Convocatoria), para la Contratación del SUMINISTRO DE ALIMENTOS SIN FICHA TÉCNICA PARA EL CJDR PIURA ITEM N° 01: CARNES Y EMBUTIDOS, ITEM N° 02: PAN Y PANETÓN Y ITEM N° 03: VERDURAS, TUBERCULOS Y FRUTAS.

II. ANÁLISIS

2.1 Motivo de la declaración de Desierto:

De conformidad con el numeral 65.1. del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N.º 344-2018-EF, y sus modificatorias, indica: “65.1. El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o **cuando no exista ninguna oferta válida**, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas.”

2.2 Por su parte el artículo 65.2. del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N.º 344-2018-EF, y sus modificatorias, señala: **“Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente.** Dicho informe es registrado en el SEACE.

2.3 Causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento

De la revisión de la etapa de admisión para el ÍTEM PAQUETE N° 03 se declaró no admitida la oferta del postor JPC SOLUCIONES INTEGRALES SAC de acuerdo al siguiente detalle:

“Nota: Se indica que el Postor JPC SOLUCIONES INTEGRALES SAC ha registrado en el SEACE el mismo Anexo N° 6 para los tres (03) ítems y no se puede determinar el monto ofertado por cada ítem al que se ha registrado su oferta. Ahora bien, de conformidad con el numeral 60.4 del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y sus modificatorias señala que: “(...) 60.4. En el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse la rúbrica y la foliación (...)”. Por lo que el no haber desagregado el monto ofertado para cada uno de los ítems paquete no es subsanable”.

Asimismo, de la revisión de la etapa de calificación para el ÍTEM PAQUETE N° 03 se declaró que la oferta del postor NEGOCIOS ORTZU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA no califica de acuerdo al siguiente detalle:

“Nota: Se indica que el postor NEGOCIOS ORTZU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA adjunta experiencia de ítems AJO CATEGORIA PRIMERA, CHOCLO CATEGORIA SEGUNDA, COL CRESPA CALIDAD PRIM, HUEVOS DE GALLINA CALID, LIMON CATEGORIA I CALIBRE B, MANZANA DELICIA CATEG I, NARANJA VALENCIA CATEG I, PAPA YUNGAY CALIDAD PRIM, PAPAYA, CATEGORIA I, ZAPALLO MACRE CATEGORIA I del CONTRATO N° 01-2019/1ra Brig Inf; los cuales no corresponden a los bienes iguales o similares de conformidad con las Especificaciones Técnicas y Bases Integradas.

Nota: Se indica que el postor NEGOCIOS ORTZU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA adjunta experiencia de ítems COL CRESPA CALIDAD PRIMERA TAMAÑO B, CHOCLO CATEGORIA SEGUNDA, AJO CATEGORIA PRIMERA, HUEVO DE GALLINA CALIDAD PRIMERA, LIMON CATEGORIA I CALIBRE B, MANZANA DELICIA CATEGORIA I CALIBRE B, NARANJA VALENCIA CATEGORIA I CALIBRE 5, PAPAYA CATEGORIA I CALIBRE G, PAPA YUNGAY CALIDAD PRIMERA, ZAPALLO MACRE y CATEGORIA PRIMERA del CONTRATO N° 09-2019/1ra Brig Inf; los cuales no corresponden a los bienes iguales o

similares de conformidad con las Especificaciones Técnicas y Bases Integradas”.

Ahora bien, es menester traer a colación el acta de Comité de Selección de fecha 15 de setiembre de 2023, que por decisión unánime acuerda lo siguiente:

“DECLARAR DESIERTO el ÍTEM PAQUETE N° 03: VERDURAS, TUBERCULOS Y FRUTAS del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 010-2023-JUS/PRONACEJ-1 (Primera Convocatoria), para la Contratación del SUMINISTRO DE ALIMENTOS SIN FICHA TÉCNICA PARA EL CJDR PIURA ITEM N° 01: CARNES Y EMBUTIDOS, ITEM N° 02: PAN Y PANETÓN Y ITEM N° 03: VERDURAS, TUBERCULOS Y FRUTAS”.

III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

3.1 Se concluye que, la Declaratoria de Desierto del ÍTEM PAQUETE N° 03: VERDURAS, TUBERCULOS Y FRUTAS del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 010-2023-JUS/PRONACEJ-1 (Primera Convocatoria), para la Contratación del SUMINISTRO DE ALIMENTOS SIN FICHA TÉCNICA PARA EL CJDR PIURA ITEM N° 01: CARNES Y EMBUTIDOS, ITEM N° 02: PAN Y PANETÓN Y ITEM N° 03: VERDURAS, TUBERCULOS Y FRUTAS”, obedece a que no existe ninguna oferta válida.

3.2 Se recomienda, continuar con el trámite para llevar a cabo la Segunda Convocatoria del ÍTEM PAQUETE N° 03: VERDURAS, TUBERCULOS Y FRUTAS del procedimiento de selección, previa revisión de los Términos de Referencia. Sin perjuicio a lo antes indicado, previamente se deberá contar con la debida confirmación de persistencia de la necesidad por parte del área usuaria.

Es todo cuanto informamos, para su conocimiento y fines.

Atentamente,

NESTOR MANUEL DE LA ROSA GONZALES
Presidente (T)

JOSÉ FÉLIX SÁNCHEZ LLUNCOR
Primer Miembro (T)

JUAN VIDAL GUTIERREZ ZAPATA
Segundo Miembro (T)